INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 36/16 – ID N° 311.333

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS GENEXUS

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 1 de diciembre de 2016 se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: SOLUCIONES INTEGRALES S.A., EDYDSI S.A., COMPUSAVER S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPU COMPRAS S.A.

La apertura de ofertas fue prevista para el día 7 de diciembre de 2016 fecha en que presentó oferta la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., y teniendo en cuenta que no se ha contado con tres ofertas conforme establece el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud de lo que establece la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la presidencia de PETROPAR autorizó a la Dirección Operativa de Contratación a realizar la apertura de oferta con la cantidad de sobre que se hubiera presentado dentro del plazo límite establecido en las bases de la contratación, debido a los plazos dispuestos por el Ministerio de Hacienda a través de la Resolución MH Nº 346/16 para comunicar las adjudicaciones de los llamados que afectarán presupuestariamente al presente ejercicio.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 7 de diciembre de 2016 presentó oferta la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. por un monto total de Guaraníes ciento veinticinco millones seiscientos sesenta mil (G. 125.660.000) I.V.A. incluido.

Se procedió a la verificación de los documentos presentado por la firma oferente, aplicando el criterio cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Soluciones Integrales S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
e) Poder Representante	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
g) Fotocopia autenticada de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
i) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
j) Fotocopia autenticada Balance General y Estado de Resultados de los años 2014 y 2015.	Cumple
k) Fotocopias autenticadas de contratos o facturaciones por provisión de colorantes y/o anilinas	Cumple
l) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.431.855

Conforme se observa en el cuadro precedente la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. ha cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en el Anexo E de la Carta de Invitación.

a) Análisis de precio ofertado:

De la comparación del precio de la oferta de la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. con el costo estimado de PETROPAR, surge la propuesta económica de la misma es igual precio referencial de PETROPAR, en razón a ello no es necesario solicitar el detalle de la composición del precio conforme establece la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Consecuentemente, por encontrarse el precio de la oferta dentro del costo estimado se considera susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

b) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE en el SIPE.
- Los miembros de la Constitución y Firmantes de la oferta forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.
- Los miembros de la Constitución y Firmantes de la oferta forman parte forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

Lic. Richard Baddouh
Director D.T.I.C.
PETROPAR

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

En base a las verificaciones realizadas, se deja constancia que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

c) Capacidad Financiera:

Se realizó el análisis de la capacidad financiera de la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A.A en base a lo establecido en las condiciones del proceso licitatorio, bajo los siguientes criterios:

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los dos años 2014 y 2015
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los dos años 2014 y 2015
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
  El promedio en los dos años 2014 y 2015 no deberá ser negativo

GUIDE S.R.L.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2014	COCIENTE 2014	Año 2015	COCIENTE 2015	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.622.739.514	12,4	3.880.523.551	23,0	17,66%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	293.268.611		168.898.832			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	293.268.611	0,1	168.898.832	0,0	0,06%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	3.803.098.864		3.911.634.639			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	492.727.876	0,25	336.809.637	0,17	0,21	CALIFICA
		CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000			

En el análisis realizado se pudo constatar que la firma oferente cumple con las condiciones de la capacidad financiera requerida en las bases de la contratación.

d) Experiencia

La firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. presentó un total de 4 copias autenticadas de facturas por provisiones de licencias con cuyos montos cumple el requerimiento de experiencia establecido por PETROPAR en las bases de la contratación.

e) Especificaciones Técnicas

En este aspecto, la Dirección de Informática y Telecomunicaciones una vez verificado los documentos de la oferta concluyó de que la propuesta de la citada firma oferente cumple con las especificaciones técnicas requerida por PETROPAR.

f) Conclusión:

Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos por PETROPAR en las bases de la contratación, se considera que la adjudicación del procedimiento de la contratación puede realizarse de conformidad a la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 36/16 para la "Adquisición de Licencias Genexus", a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., por un monto total de Guaraníes ciento veinticinco millones seiscientos sesenta mil (G. 125.660.000) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232402-004	Kit para el desarrollo en Smartdevices para Genexus	*Genexus*	*Uruguay*	Unidad	1	Unidad	*43.500.000*	*43.500.000*

Lic. Richard Baddouh
Director D.T.I.C.
PETROPAR

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

2	43232402-004	RETOMA de Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) conforme a especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	*Genexus*	*Uruguay*	Unidad	1	Unidad	*71.600.000*	*71.600.000*
3	43232402-004	RETOMA de Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) conforme a especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	*Genexus*	*Uruguay*	Unidad	1	Unidad	*10.560.000*	*10.560.000*
Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido									**125.660.000**

La contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Sub Grupo de Gasto N° 570 "Adquisición de activos intangibles" del presupuesto de PETROPAR.

Asunción, 9 de diciembre de 2016

Lic. Richard Baddouh
Director D.T.I.C.
PETROPAR

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR